

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 2 DE ABRIL DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 15

Página 111

## SUMARIO

|   |     |
|---|-----|
| CONSEJO DE ESTADO.....                      | 111 |
| Acuerdo 147-X/2024 (GOC-2024-203-EX15)..... | 111 |
| Acuerdo 148-X/2024 (GOC-2024-204-EX15)..... | 112 |
| Acuerdo 150-X/2024 (GOC-2024-205-EX15)..... | 112 |

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2024-203-EX15

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 37, inciso b), en relación con el Artículo 44.2 de la Ley No. 127, de 13 de julio de 2019, “Ley Electoral”, y el Acuerdo 28 del Consejo de Estado, Reglamento Orgánico del Consejo Electoral Nacional, de 20 de febrero de 2020, respectivamente, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La presidenta del Consejo Electoral Nacional ha propuesto el cese en el ejercicio del cargo, como presidenta del Consejo Electoral Municipal de la Isla de la Juventud de la compañera YOLANDA BLANCO RIVERO, por jubilación.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

### ACUERDO No. 147-X

PRIMERO: Liberar del cargo como presidenta del Consejo Electoral Municipal de la Isla de la Juventud, por jubilación, a la compañera YOLANDA BLANCO RIVERO.

COMUNÍQUESE el presente Acuerdo, a los efectos procedentes, a la presidenta del Consejo Electoral Nacional, a la interesada y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 4 días del mes de marzo de 2024.

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ

**GOC-2024-204-EX15**

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 37, inciso b), en relación con el Artículo 44.2 de la Ley No. 127, de 13 de julio de 2019, “Ley Electoral”, y el Acuerdo 28 del Consejo de Estado, Reglamento Orgánico del Consejo Electoral Nacional, de 20 de febrero de 2020, respectivamente, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La presidenta del Consejo Electoral Nacional ha propuesto elegir en el cargo de presidente del Consejo Electoral Municipal de la Isla de la Juventud, a la compañera ENODEIVIS SOTOMAYOR LEÓN.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

**ACUERDO No. 148-X**

PRIMERO: Elegir a la compañera ENODEIVIS SOTOMAYOR LEÓN como presidenta del Consejo Electoral Municipal de la Isla de la Juventud.

COMUNÍQUESE el presente Acuerdo, a los efectos procedentes, a la presidenta del Consejo Electoral Nacional, a la interesada y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 4 días del mes de marzo de 2024.

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ

**GOC-2024-205-EX15**

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 122, inciso o) de la Constitución de la República y a propuesta del presidente de la República, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

**ACUERDO No. 150-X**

PRIMERO: Disponer que LUIS ERNESTO MOREJÓN RODRÍGUEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba en Nueva Zelanda, se acredite también como concurrente, ante Islas Cook.

SEGUNDO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE al ministro de Relaciones Exteriores, al secretario del Consejo de Ministros, a la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, al interesado y a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 4 días del mes de marzo de 2024.

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ